2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (CONDICIONES)

CURSO

Saccoto Castro Jose Vicente y Loor Santana Rosa.
Tamayo Mera Jaime Hernan

0903364594

II
III

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES

PAREDES

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

O URBANO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

◯ NO ◯

[1]1 06 17

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DIRECCION barrio Santo MartHA·

37·

Mz lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- LOTE INTERIOR
- POR PASAJE PEATONAL
- POR PASAJE VEHICULAR
- POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

⑲ SOBRE LA RASANTE + ☐ ☐☐ METROS BAJO LA RASANTE − ☐

CERRAMIENTO

- ☐ HORMIGON ARMADO
- ☐ MADERA
- ☐ CAÑA
- ☐ OTRO

LA VIA PRINCIPAL

- TIERRA
- LASTRE
- PIEDRA DE RIO
- ADOQUIN
- ASFALTO O CEMENTO

- NO TIENE
- ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- DE ADOQUIN O BALDOSA

CAS EN LA VIA

- NO EXISTE
- SI EXISTE

- NO EXISTE
- SI EXISTE

- NO EXISTE
- SI EXISTE AREA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE — 1 ☐ NO EXISTE; 2 ☑ SI EXISTE

㉑ DESAGUES — 1 ☐ NO EXISTE; 2 ☑ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD — 1 ☐ NO EXISTE; 2 ☑ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA — SIN DECIMALES 186 90

㉔ — 37-33·

㉕ LONGITUD DEL FRENTE — 11P

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☐; CON EDIFICACION 2 ☑

㉘ USO 1 ☐; CONSTRUCCION 2 ☐; OTRO 3 ☐

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01

㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐

OBSERVACIONES

Se unifican los codigos 1110615 y 02 con art ola

(PUU 1DS2 , 12-09-14

sello Unificación Glaus. 12/09/14

sello

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES,

SR. JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO

SRA. MARIA LETTY LOOR SANTANA

A FAVOR DEL SEÑOR

JAIME HERNAN TAMAYO MERA

CUANTÍA: USD 7.374,46

DI (2) COPIAS

(J.M.)

Ab. Marina Inés Ganchozo Moncayo

NOTARIA

2015	13	08	03	P01808

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES,

SR. JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO

SRA. MARIA LETTY LOOR SANTANA

A FAVOR DEL SEÑOR

JAIME HERNAN TAMAYO MERA

CUANTÍA: USD 7.374,46

DE (2) COPIAS

(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes diez (10) de noviembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORES los cónyuges, señor JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO, y la señora MARIA LETTY LOOR SANTANA, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor JAIME HERNAN TAMAYO MERA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los

comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges, señor JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO, portador de la cédula de identidad número UNO, TRES, CERO, UNO, UNO, SEIS, UNO, NUEVE, SIETE, guion CERO (130116197-0); y la señora MARIA LETTY LOOR SANTANA, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, UNO, CUATRO, NUEVE, CERO, SIETE, DOS, guion SEIS (130149072-6), ambos casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en adelante simplemente se lo denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor JAIME HERNAN TAMAYO MERA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número CERO, NUEVE, CERO, TRES, TRES, SEIS, CUATRO, CINCO, NUEVE, guion CUATRO (090336459-4), a quien en adelante se lo denominará como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores José Vicente Salcedo

Castro y María Letty Loor Santana, son legítimos dueños y propietarios de la Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicados en la avenida treinta y siete, Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta del cantón Manta, con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con avenida treinta y siete; **POR ATRÁS:** Diez metros y lindera con propiedad de Luisa Murillo de Alonzo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco y Cesar Espinales; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Juan Castillo Rivera y otra. Con una superficie total de ciento ochenta y seis metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados De acuerdo a la autorización número cero nueve guión mil setenta y dos (09-1072) del veinticuatro de junio del año dos mil catorce emitida por el Director de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en esta misma autorización existe un área no justificada de trece metros cuadrados con diez centímetros cuadrados; **B) HISTORIA DE DOMINIO.- Uno:** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones autorizada por la Notaria Pública Primera del cantón Manta con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de junio del año mil novecientos sesenta y siete; **Dos:** Mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Pública Tercera del cantón Manta con fecha seis de febrero del dos mil tres, e

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de noviembre del año dos mil cinco; **Tres:** Mediante Escritura Pública de Terminación de Comunidad, autorizada por la Notaria Pública Segunda del cantón Manta con fecha veintiocho de julio del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de agosto del año dos mil catorce; **Cuatro:** Mediante Escritura Pública de Compraventa y Unificación, autorizada por la Notaria Pública Segunda del cantón Manta con fecha veintiocho de julio del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de agosto del dos mil catorce; **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los cónyuges, señor JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO, y señora MARIA LETTY LOOR SANTANA; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor del señor JAIME HERNAN TAMAYO MERA, la Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicados en la avenida treinta y siete, Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta del cantón Manta, con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS, cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble

vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 7,374,46).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la clausulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado.- **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora los cónyuges, señor JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO, y señora MARIA LETTY LOOR SANTANA, autorizan al señor JAIME HERNAN TAMAYO MERA, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado José Eduardo Garcia Oleas, Matrícula profesional número trece guion dos mil siete guión noventa y nueve del Foro de Abogados de Manabi.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA. la

misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. José Vicente Salcedo Castro
c.c. 1301161978

f) Sra. María Letty Loor Santana
c.c. 1314907226

f) Sr. Jaime Hernán Tamayo Mera
c.c. 0903364594

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 130336197-0

CIUDADANIA

SALCEDO CASTRO
JOSE VICENTE

MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

1945-00-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
LOOR

BACHILLERATO

CHOFER PROFESIONAL

V2443V122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

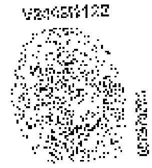

031

031 - 0284
NÚMERO DE CERTIFICADO

1301161970
CÉDULA

SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA 1

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

10 NOV 2015

Manta,

Ab. Martha Inés Ganchozo

CIUDADANIA 1301490726-6
LOOR SANTANA MARIA LETTY
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
26 AGOSTO 1951
002- 0145 00664 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1951

ECUATORIANA***** E434312242
CASADO JOSE SALCEDO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS LOOR
MARISMILA SANTANA
MANTA 20/09/2007
20/09/2019

0660710

050

060 - 0137 NÚMERO DE CERTIFICADO

1301490726 CÉDULA

LOOR SANTANA MARIA LETTY

MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

1 ZONA

(f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la Facultad prevista en el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las Copias que anteceden en 01 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta 10 NOV 2015
Ab. Martha Inés Gutiérrez Moreira
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090336459-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO MERA
JAIME HERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3373V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA FLORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

037 - 0076 0903364594

TAMAYO MERA JAIME HERMAN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA ... DEL CANTÓN MANTA

01 NOV 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000078181

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1301490726

C.I./RUC:	
NOMBRES:	LOOR SANTANA MARIA LETTY Y SALCEDO CASTRO JOSE
RAZÓN SOCIAL:	BARRIO SANTA MARTHA
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	390309
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	23/10/2015 09:28:38

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 21 de enero de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
9 NOV 2015
Yhyra Renata Mendoza Pico
RECAUDADOR PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
09/11/2015 10:35:45 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-001716?-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 405871827
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (P)ymendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: JAIME TAMAYO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

10/30/2015 9:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-06-17-000	195.90	7074.46	191704	424120

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
130115[illegible]	SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE	BARRIO SANTA MARTHA AVE 37
1301450[illegible]	LOOR SANTANA MARIA LETTY	BARRIO SANTA MARTHA AVE 37
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0903264[illegible]	TAMAYO VERA JAIME HERNAN	ND

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.20
Impuesto Principal Compra-Venta	10.20
TOTAL A PAGAR	11.[illegible]
VALOR PAGADO	[illegible]
SALDO	[illegible]

EMISION: 10/30/2015 9:04 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000[illegible]

10/30/2015 9:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-06-17-000	195.90	7074.46	191703	4241[illegible]

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301151970	SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE	BARRIO SANTA MARTHA AVE 37
1301450726	LOOR SANTANA MARIA LETTY	BARRIO SANTA MARTHA AVE 37
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0903264596	TAMAYO VERA JAIME HERNAN	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	70.74
Junta de Beneficencia de Guayaquil	21.12
TOTAL A PAGAR	9[illegible]
VALOR PAGADO	95.[illegible]
SALDO	0.00

EMISION: 10/30/2015 9:03 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

48554

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48554:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 01 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION de dos cuerpos de terrenos ubicados en la avenida treinta y siete, Barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.Con los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y lindera con avenida treinta y siete; POR ATRÁS, diez metros y lindera con propiedad de Luisa Murillo de Alonzo; POR EL COSTADO DERECHO, con dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco y César Espinales; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Juan Castillo Rivera y otra .Con una superficie total de ciento ochenta y seis metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.De acuerdo a la autorización numero 09-1072 del veinticuatro de junio del año dos mil catorce emitida por el Director de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en esta misma autorización existe un área no justificada de trece metros cuadrados con diez centímetros cuadrados.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	275	23/06/1967	200
Compra Venta	Compraventa	2.915	25/11/2005	40.591
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3.477	20/08/2014	68.030
Compra Venta	Compraventa y Unificación	4.402	01/11/2014	87.030

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
21 OCT. 2015

1 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 1967

Tomo: 1 Folio Inicial: 200 - Folio Final: 200

Número de Inscripción: 275 Número de Repertorio: 546

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en este Puerto en las inmediaciones de los "Depositos del Agua Potable" con diez metros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000061112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000001836	Alonzo Roca Jose Honorato	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00861430	Flores Mero Angela Elena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069209	Flores Mero Antonio Gil	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007264	Flores Mero Manuel Emilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005886	Flores Mero Manuel Otorgio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000018065	Flores Mero Mercedes Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000046509	Flores Mero Pedro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017969	Mero Anchundia Rosa Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000007142	Moreira Mero Toribio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	144	11-jun-1947	38	38

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 25 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 40.591 - Folio Final: 40.596

Número de Inscripción: 2.915 Número de Repertorio: 5.732

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un Terreno ubicado en las inmediaciones del Agua Potable de la Ciudad de Manta actualmente Barrio Santa Martha en la calle Once y Avenida Treinta y Siete del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atrás, los mismos diez metros y propiedad de Luisa María Murillo de Alonzo. Por el costado Derecho; diez metros y propiedad de Pancho Espinales. Por el Costado Izquierdo; diez metros y propiedad de Luis Cedeño

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073493	Alonzo Pico María Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000073492	Delgado Delgado Benito Filemon	Casado	Manta
Vendedor	13-02208265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
OCT 2015

Vendedor 13-02325384 Pico Pico Rosa Monserrate Casado Manta

3 / 4 Terminación de Comunidad

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2014
Tomo: I Folio Inicial: 68.030 - Folio Final: 68.042
Número de Inscripción: 3.477 Número de Repertorio: 6.155
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de julio de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA que existia sobre dicha area de remanente por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001836	Alonzo Roca Jose Homero	Casado	Manta
Propietario	13-03674855	Pico Pico Fidencia Rufina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	275	23-jun-1967	200	200

4 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el : sábado, 01 de noviembre de 2014
Tomo: I Folio Inicial: 87.030 - Folio Final: 87.054
Número de Inscripción: 4.402 Número de Repertorio: 7.974
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de septiembre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
ACLARATORIA DE NOMBRES, El señor Jose HOmero Alonso Roca , manifiesta que es su voluntad aclarar como en efecto lo hace , que su primer apellido es Alonso con S y no Alonzo con Z, como consta en la escritura de fecha 19 de Junio de 1977. COMPRAVENTA Y UNIFICACION.El señor BENITO FILEMON DELGADO DELGADO Y MARIA AUXILIADORA ALONZO PICO en forma libre y voluntariamente, dan en venta real yperpetua enajenación a favor de los compradores, señores JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO y MARIA LETTY LOOR SANTANA, la totalidad del inmueble ubicado en las inmediaciones del Agua Potable de la ciudad de Manta actualmente Bárrio Santa Martha en la calle once y avenida treinta y siete del cantón Manta , dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, diez metros y calle pública; ATRÁS, diez metros y propiedad de Luisa María Murillo de Alonzo; COSTADO DERECHO, diez metros y propiedad de Pancho Espinales; COSTADO IZQUIERDO,diez metros y lindera con propiedad de Luis Cedeño, con un área total de CIEN METROS CUADRADOS. Por su parte los vendedores señores JOSE HOMERO ALONSO ROCA Y FIDENCIA RUFINA PICO PICO, por sus propios derechos en forma libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, señores JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO y MARIA LETTY LOOR SANTANA, el remanente del inmueble ubicado en las inmediaciones de los "Depósitos de

Agua Potable parroquia Manta cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, diez metros con propiedad de Benito Filemón Delgado Delgado y señora; POR ATRÁS, diez metros con Luisa María Murillo de Alonzo; POR EL COSTADO DERECHO, diez metros propiedad de Pancho Espinales y Cesar Espinales; POR EL COSTADO IZQUIERDO, diez metros propiedad de Luis Cedeño (actual Castillo Rivera Juan y otra).UNIFICACION , con todo lo expuesto los compradores tienen a bien unificar los dos cuerpos de terreno descritos anteriormente, quedando así, formando un solo cuerpo cierto, ubicado en la avenida treinta y siete, Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y lindera con avenida treinta y siete; POR ATRÁS, diez metros y lindera con propiedad de Luisa Murillo de Alonzo, POR EL COSTADO DERECHO, con dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco y Cesar Espinales. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Juan Castillo Rivera y otra .Con una superficie total de ciento ochenta y seis metros

c u a d r a d o s

con noventa centímetros cuadrados. De acuerdo a la autorización numero 09-1072 del veinticuatro de junio del año dos mil catorce emitida por el Director de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en esta misma autorización existe un área no justificada de trece metros cuadrados con diez centímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005100	Loor Santana Maria Letty	Casado	Manta
Comprador	80-0000000005099	Salcedo Castro Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-00293972	Alonso Roca Jose Homero	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073493	Alonzo Pico Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073492	Delgado Delgado Benito Filemon	Casado	Manta
Vendedor	13-03074855	Pico Pico Fidencia Rufina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	275	23-jun-1967	200	200
Compra Venta	2915	25-nov-2005	40591	40596
Compra Venta	3477	20-ago-2014	68040	68042

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

24 OCT. 2014

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANTA

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:24 del miércoles, 21 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Certificación impresa por: *Laur*

Ficha Registral: 45554

Página 5 de 5

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 OCT. 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificación: 127991

Nº 127891

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 36091

Fecha: 29 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-06-17-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA AVE. 37

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 186,90 **M2**

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301161970	JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO
1301490736	MARIA LETTY LOOR SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4672,50**
CONSTRUCCIÓN:	**2701,96**
	7374,46

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015"

Ab. David Cedeño Ruperti.
Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 29/10/2015 [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 075304

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO Y MARIA LETTY LOOR SANTANA ubicada B. SANTA MARTHA AV: 37 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de $7374.46 SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 46/100 DOLARES asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, 30 DE OCTUBRE DE 2015 de del 20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE Y LOOR SANTANA MARIA LETTY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Octubre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1110617000 BARRIO SANTA MARTHA AVE. 37

Manta, treinta de octubre del dos mil quince

Factura: 001-002-000009345

20151308003P01808

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308003P01808

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (8:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinlnete	Documento de identidad	No. identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301161070	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOOR SANTANA MARIA LETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301490726	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinlente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAMAYO MERA JAIME HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903364594	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7974.46

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorga los cónyuges, SR. JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO y SRA. MARIA LETTY LOOR SANTANA, a favor del señor JAIME HERNAN TAMAYO MERA.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 03
MANTA

Imagen).

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS..
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA: 28-10-15

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48554

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48554:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 01 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION de dos cuerpos de terrenos ubicados en la avenida treinta y siete, Barrio Santa Martha de la paroquia Manta del cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.Con los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y lindera con avenida treinta y siete; POR ATRÁS, diez metros y lindera con propiedad de Luisa Murillo de Alonzo; POR EL COSTADO DERECHO, con dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco y Cesar Espinales; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Juan Castillo Rivera y otra .Con una superficie total de ciento ochenta y seis metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.De acuerdo a la autorización numero 09-1072 del veinticuatro de junio del año dos mil catorce emitida por el Director de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en esta misma autorización existe un área no justificada de trece metros cuadrados con diez centimetros cuadrados.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	275	23/06/1967	200
Compra Venta	Compraventa	2,915	25/11/2005	40,591
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3,477	26/08/2014	68,030
Compra Venta	Compraventa y Unificación	4,402	01/11/2014	87,030

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 1967

Tomo: 1 Folio Inicial: 200 - Folio Final: 200

Número de Inscripción: 275 Número de Repertorio: 546

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en este Puerto en las inmediaciones de los "Depositos del Agua Potable" con diez metros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000001836	Alonzo Roca Jose Homero	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00861430	Flores Mero Angela Elena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069209	Flores Mero Antonio Gil	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007264	Flores Mero Manuel Emilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005886	Flores Mero Manuel Otorgio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000018065	Flores Mero Mercedes Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000046509	Flores Mero Pedro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017969	Mero Anchundia Rosa Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000007142	Moreira Mero Toribio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	144	11-jun-1947	38	38

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 25 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 40.591 - Folio Final: 40.596

Número de Inscripción: 2.915 Número de Repertorio: 5.732

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa

Terreno ubicado en las inmediaciones del Agua Potable de la Ciudad de Manta actualmente Barrio Santa Martha en la calle Once y Avenida Treinta y Siete del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atrás; los mismos diez metros y propiedad de Luisa María Murillo de Alonzo. Por el costado Derecho; diez metros y propiedad de Pancho Espinales. Por el Costado Izquierdo; diez metros y propiedad de Luis Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073493	Alonzo Pico Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000073492	Delgado Delgado Benito Filemon	Casado	Manta
Vendedor	13-02308265	Alonzo Pico Jose Euclides	Casado	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Vendedor 13-02325384 Pico Pico Rosa Monserrate Casado Manta

4 Terminación de Comunidad

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 68.030 - Folio Final: 68.042

Número de Inscripción: 3.477 Número de Repertorio: 6.155

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA que existia sobre dicha area de remanente por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto, y Determinada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001836	Alonzo Roca Jose Homero	Casado	Manta
Propietario	13-03674855	Pico Pico Fidencia Rufina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	275	23-jun-1967	200	200

4 Compraventa y Unificación

Inscrito el : sábado, 01 de noviembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 87.030 - Folio Final: 87.054

Número de Inscripción: 4.402 Número de Repertorio: 7.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

ACLARATORIA DE NOMBRES. El señor Jose HOmero Alonso Roca , manifiesta que es su voluntad aclarar como en efecto lo hace , que su primer apellido es Alonso con S y no Alonzo con Z, como consta en la escritura de fecha 19 de Junio de 1972. COMPRAVENTA Y UNIFICACION.El señor BENITO FILEMON DELGADO DELGADO Y MARIA AUXILIADORA ALONZO PICO en forma libre y voluntariamente, dan en venta real yperpetua enajenación a favor de los compradores, señores JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO y MARIA LETTY LOOR SANTANA, la totalidad del inmueble ubicado en las inmediaciones del Agua Potable de la ciudad de Manta actualmente Barrio Santa Martha en la calle once y avenida treinta y siete del cantón Manta , dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, diez metros y calle pública; ATRÁS, diez metros y propiedad de Luisa Maria Murillo de Alonzo; COSTADO DERECHO, diez metros y propiedad de Pancho Espinales; COSTADO IZQUIERDO,diez metros y lindera con propiedad de Luis Cedeño, con un área total de CIEN METROS CUADRADOS. Por su parte los vendedores señores JOSE HOMERO ALONSO ROCA Y FIDENCIA RUFINA PICO PICO, por sus propios derechos en forma libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, señores JOSE VICENTE SALCEDO CASTRO y MARIA LETTY LOOR SANTANA, el remanente del inmueble ubicado en las inmediaciones de los "Depósitos de

Agua Potable, parroquia Manta cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros con propiedad de Benito Filemón Delgado Delgado y señora; POR ATRÁS, diez metros con Luisa Maria Murillo de Alonzo; POR EL COSTADO DERECHO, diez metros propiedad de Pancho Espinales y Cesar Espinales; POR EL COSTADO IZQUIERDO, diez metros propiedad de Luis Cedeño (actual Castillo Rivera Juan y otra).UNIFICACION , con todo lo expuesto los compradores tienen a bien unificar los dos cuerpos de terreno descritos anteriormente, quedando asi, formando un solo cuerpo cierto, ubicado en la avenida treinta y siete, Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y lindera con avenida treinta y siete; POR ATRÁS, diez metros y lindera con propiedad de Luisa Murillo de Alonzo; POR EL COSTADO DERECHO, con dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco y Cesar Espinales; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Juan Castillo Rivera y otra .Con una superficie' total de ciento ochenta y seis metros c u a d r a d o s con noventa centímetros cuadrados. De acuerdo a la autorización numero 09-1072 del veinticuatro de junio del año dos mil catorce emitida por el Director de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en esta misma autorización existe un área no justificada de trece metros cuadrados con diez centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005100	Loor Santana Maria Letty	Casado	Manta
Comprador	80-0000000005099	Salcedo Castro Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-00293972	Alonso Roca Jose Homero	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073493	Alonzo Pico Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073492	Delgado Delgado Benito Filemon	Casado	Manta
Vendedor	13-03674855	Pico Pico Fidencia Rufina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	275	23-jun-1967	200	200
Compra Venta	2915	25-nov-2005	40591	40596
Compra Venta	3477	20-ago-2014	68030	68042

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:24 del miércoles, 21 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP